

NÚMERO 6.220

PRIMERO. Delegar en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada las competencias municipales en materia sancionadora por infracciones a las normas de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial en las vías urbanas de Chimeneas y su núcleo separado de Castillo Tajarja.

SEGUNDO. Solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada la asunción de las competencias en materia sancionadora por infracción de normas de circulación en vías urbanas del municipio de Chimeneas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84.4 del Real Decreto-Ley 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor lo dispuesto en artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada.

Chimeneas, 29 de septiembre de 2023.-El Alcalde, fdo.: Miguel Pérez Izquierdo.

NÚMERO 6.371

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Derogación de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable y servicio de alcantarillado

EDICTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023, de aprobación inicial de la derogación de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable y de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado del Ayuntamiento de Las Gabilas.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Las Gabilas, 4 de octubre de 2023.-El Concejal de Presidencia, Hacienda y Fiestas, fdo.: Javier Bravo Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR (Granada)

Admitidos y excluidos plazas de Monitor/a Fútbol Sala, y tribunal

EDICTO

D. José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: Que esta Alcaldía, mediante resolución nº 2023-0783, de fecha 28/09/2023, ha dictado la siguiente:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA POR SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE “DOS PLAZAS DE MONITOR/A DE FÚTBOL SALA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN TURNO LIBRE, GRUPO AP”, DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, ASÍ COMO LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Finalizado el plazo de diez días hábiles concedido para la subsanación de las posibles deficiencias existentes en el edicto de por el que se hizo pública la aprobación provisional del listado de admitidos/excluidos para la provisión de “DOS PLAZAS DE MONITOR/A DE FÚTBOL SALA COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN TURNO LIBRE, GRUPO AP”, según edicto insertado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Granada” número 158, de 22 de agosto de 2023, y de conformidad con las bases de la convocatoria, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/das, que queda como sigue:

a) Aspirantes Admitidos/as (Orden alfabético por apellidos)

Nº orden / Nombre y apellidos

Fecha Registro / Nº registro / DNI

1 / RAMOS GALLEGU, ALEJANDRO /

05/04/2023 / 2023-E-RE-596 / ***391***

2 / JIMÉNEZ VARGAS, JUAN JOSÉ /

05/04/2023 / 2023-E-RE-600 / ***740***

3 / LÓPEZ RUIZ, JOSÉ MANUEL /

11/04/2023 / 2023-E-RC-934 / ***467***

4 / ANTEQUERA MARTÍN, JUAN ANTONIO

12/04/2023 / 2023-E-RE-640 / ***681***

SEGUNDO. Declarar la lista definitiva de Aspirantes Excluidos, que queda como sigue:

b) Aspirantes Excluidos/as (Orden alfabético por apellidos)